



NOR

2019/03

**ASOCIACIÓN DE
TROPA Y MARINERÍA
ESPAÑOLA**



**Manifestaciones proyecto
modificación Anexo I ODEF 99/18
provisión puestos trabajos
administración civil militares de
carrera**

31/01/2019

**A
T
M
E**



Una vez estudiado el borrador proyecto de *"Instrucción /2019, de , del Subsecretario de Defensa, por la que se modifica el Anexo I de la Orden DEF/99/2018, de 5 de febrero, por la que se regula el procedimiento que permite a los militares de carrera participar en las provisiones de puestos de trabajo en la Administración Civil."* por parte de la Asociación de Tropa y Marinería Española "ATME", se hacen las siguientes manifestaciones:

La Asociación de Tropa y Marinería Española "ATME" no tiene reparos en que se eliminen restricciones en el Cuerpo jurídico militares y de intervención, siempre y cuando se aplique este criterio a otras escalas y empleos que se ven completamente excluidos en la posibilidad de solicitar la participación en esta serie de puestos en la administración civil. Podemos poner como ejemplo la escala de tropa en el Ejército de Tierra donde los empleos de soldado, cabo y cabo primero de las especialidades fundamentales de Mantenimiento de Vehículos (AMV), Mantenimiento de Aeronaves (AMA), Hostelería (HAM) y Apoyo Sanitario (ASAN) son declarados como perfiles críticos.

Resulta curioso que solamente el Ejército de Tierra siga manteniendo a personal de tropa como perfil crítico, pese a que su Mando de Personal informa que se está trabajando en eliminar estos perfiles. No se puede entender como a través de los cambios de especialidad, nuevas plazas para ingreso en las Fuerzas Armadas u otros procedimientos no se potencien debidamente estas especialidades.

Por ello se solicita que, en este proyecto normativo, en aras a la igualdad con los cuerpos militares jurídico y de intervención, se incluya un porcentaje en los perfiles críticos de la escala de tropa del Ejército de Tierra para que puedan optar a este tipo de procedimientos.